

LLAMADO 2012

APOYO A LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO GENERADO COMO PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

La Comisión Sectorial de Educación Permanente (CSEP) hace un llamado concursable a los servicios universitarios interesados en generar publicaciones (libros, impresos), material multimedia, audiovisual o de cualquier otro tipo que contribuya a incrementar la difusión de aspectos tratados en cursos de Educación Permanente realizados entre en el **01.07.10 y 30.06.12**

FINANCIAMIENTOS 2012.

TIPO DE PUBLICACION	CARACTERÍSTICAS	MONTO APOYO NOMINALES
LIBROS	más de 120 páginas	hasta \$ 50.000
LIBROS	80 a 119 páginas	hasta \$ 40.000
FICHAS Impresas	Conformando un producto único	hasta \$ 35.000
EDICIONES DIGITALES	CD-DVD-de archivos multimedia	hasta \$ 20.000
OTROS TIPOS DE PUBLICACIONES	Se deberá especificar características	La CSEP resolverá, según las características de la edición que se proponga

CANTIDAD DE PROPUESTAS POR SERVICIO UNIVERSITARIO: se podrá presentar hasta tres solicitudes, indicando la priorización de las mismas, en importancia decreciente, como prioridades 1, 2 ó 3.

RESPONSABLE ACADÉMICO: si el docente responsable de contenidos de la publicación no es grado 5, se solicitará un aval del superior académico de la Cátedra, Departamento, Instituto, o Área, según la organización del servicio, sobre los contenidos del trabajo. (El propósito de esta exigencia, es promover intercambios sobre contenidos entre los autores y sus superiores académicos docentes)

AVALES INSTITUCIONALES: las solicitudes, presentadas en los formularios, vendrán avaladas por el responsable del servicio, Decano o Director, y el Encargado de EP del servicio, y el docente responsable de contenidos de la publicación.

PLAZOS A CUMPLIR.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, se deben presentar en formulario correspondiente hasta el **08.06.12**, hora 17.

PRESENTACION DE BORRADORES de las propuestas apoyadas por la CSEP en papel impreso, se deberán presentar hasta el **14.09.12** hora 17

EDICION DEFINITIVA, se deberá presentar no más allá del **07.12.12**, hora 17, con el número de ejemplares requeridos que se detalla en el documento CONDICIONES DE PRESENTACIÓN.

CRITERIOS DE APOYO A LA FINANCIACIÓN.-

La CSEP apoyará la publicación de material didáctico generado como producto de las actividades de Educación Permanente, en base a los siguientes criterios, ya que el propósito de la CSEP es lograr la efectivización del mayor número de propuestas aprobadas, a la vez que apoyar a los docentes y grupos docentes:

- costos presentados fundamentados por cotizaciones reales y actualizadas

- costos menores a los topes indicados contribuirán a facilitar el apoyo a dar a cada iniciativa, ya que la CSEP podrá aprobar un mayor número de propuestas
- expectativas de cumplimiento de los plazos establecidos por parte de los docentes responsables de los trabajos a editar
- calidad y pertinencia del material de divulgación a generar
- actualidad de la temática propuesta
- expectativas de posible impacto favorable que pueda generar la existencia del mismo

PAUTAS DE DISEÑO GRAFICO DE LAS PUBLICACIONES._

- Consultar el documento CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO CENTRALIZADO DE PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE para las pautas de diseño. Se exige un diseño gráfico general centralizado. Esto cumple con el propósito de dotar de uniformidad a la presentación de los trabajos realizados y de lograr presentaciones de calidad estandarizada en las ediciones que se apoyan, a la vez de contribuir a fortalecer la imagen institucional del Programa de Educación Permanente de la Universidad de la República.
- En el diseño gráfico estandarizado, las Áreas se distinguen por su color y por dos letras identificatorias que figuran en los cuadrados inferiores de tapa y contratapa. Estos elementos diferenciales constituyen los símbolos identificatorios de las publicaciones del Programa de Educación Permanente y de la distinción diferencial por Área.
- El respeto a las especificaciones técnicas establecidas constituye una condición de la CSEP para otorgar el apoyo correspondiente. A su vez esto implica, como beneficio para los servicios universitarios, el que los presupuestos de edición a enviar no necesiten incluir los costos del diseño externo.

NOTAS._

- En caso de dudas sobre la información remitida por el servicio, la Comisión Sectorial podrá solicitar información complementaria sobre las propuestas.
- Las posibilidades de publicación o edición dependerán de la cantidad total de trabajos que se presenten, ya que el monto de la partida total es limitado.
- El no cumplimiento del producto establecido y acordado, así como de las normativas para su edición, ameritarán no tener en cuenta al servicio en próximos llamados de este tipo.
- La no presentación de borradores o del material editado en los plazos establecidos, ameritará el descuento posterior de los fondos traspasados al servicio universitario, en este tipo de llamados.

RECOMENDACIONES._

Se recomienda a los servicios universitarios establecer etapas intermedias para la presentación de determinados requisitos (ej. fechas límite internas, anteriores a las centrales para presentación de borradores, o fecha límite interna para entrada a imprenta del material a editar, u otras que el servicio estime necesario instrumentar). La experiencia anterior indica, para este tipo de llamados, que el cumplimiento de los tiempos por parte de los grupos docentes, es de difícil concreción pero de extrema importancia, porque condiciona las posibilidades del servicio en próximas asignaciones.